

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa Recursos Estatales 2024 tuvo como finalidad analizar la gestión, operación, generación de información y medición de resultados de los Recursos Estatales asignados al sector salud en Aguascalientes. El estudio se realizó conforme a los lineamientos de evaluación de desempeño y bajo el marco jurídico de la *Ley de Coordinación Fiscal*, la *Ley General de Salud*, la *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Aguascalientes* y demás normativa aplicable.

El Diagnóstico de Salud 2024 del ISSEA constituye un instrumento técnico sólido que identifica con precisión las necesidades de infraestructura, recursos humanos y materiales del sistema estatal de salud. Este documento cumple con los criterios de análisis causal, cuantificación y regionalización de necesidades, aunque carece de un procedimiento formal de actualización periódica. Los objetivos y metas del sector salud se encuentran alineados con el *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*, el *Programa Sectorial de Salud* y el marco federal del ODS 3: Salud y Bienestar, si bien no existe una vinculación explícita con la Agenda 2030.

El diseño programático alcanza un nivel de cumplimiento alto en la mayoría de los rubros evaluados y evidencia congruencia entre diagnóstico, planeación y destino de las aportaciones. Se recomienda formalizar la gestión y revisión periódica del diagnóstico y validar la proyección financiera de largo plazo para anticipar presiones presupuestales.

El ISSEA demuestra capacidad operativa en la aplicación de los recursos mediante criterios documentados y estandarizados de distribución, sustentados en el *Presupuesto de Egresos 2024* y el *Programa Anual de Trabajo*. Sin embargo, persiste la falta de evidencia sobre la ejecución completa del Capítulo 1000 (Servicios Personales) y sobre la planeación oportuna de adquisiciones y contrataciones, lo que limita la trazabilidad de los procesos. El ejercicio de los recursos se apoya en mecanismos normativos sólidos, aunque requiere fortalecer la documentación comprobatoria y consolidar un expediente técnico-financiero único que concentre actas, contratos, fallos y reportes de avance. Entre las recomendaciones clave destacan: implementar un mecanismo de control documental sobre adquisiciones, mejorar el seguimiento presupuestal y consolidar la conciliación de plantillas con la Federación.

El ISSEA cuenta con instrumentos técnicos como las *Fichas de Indicadores de Desempeño (FID)*, que garantizan la homogeneidad, desagregación y congruencia de los datos reportados. No obstante, se observan debilidades en la difusión proactiva de la información: la institución cumple con la publicación mínima obligatoria, pero carece de un micrositio específico sobre Recursos Estatales, lo cual restringe el acceso ciudadano a los resultados e impactos del gasto público. Es dable fortalecer la transparencia proactiva mediante un portal actualizado que integre montos ministrados, metas alcanzadas e indicadores de desempeño, conforme a la *Ley de Transparencia* y la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

El ISSEA presenta una *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* con coherencia vertical y horizontal, sustentada en indicadores pertinentes como la Razón de Mortalidad Materna y el Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal médico. Esta estructura permite evaluar la eficiencia y eficacia del gasto en salud pública.

Asimismo, el instituto aplica los *Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS)*, que abarcan las dimensiones técnicas, percibida y de gestión, mediante instrumentos rigurosos, representativos y aplicados con periodicidad cuatrimestral. Los resultados de las evaluaciones externas previas muestran 100 % de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, reflejando un compromiso con la mejora continua y la rendición de cuentas

PRINCIPALES HALLAZGOS:

Diseño y Planeación:

- El ISSEA cuenta con un diagnóstico estatal de salud metodológicamente estructurado que identifica con precisión las necesidades de infraestructura, recursos humanos y materiales, así como las brechas de cobertura regional. Este diagnóstico articula la planeación sectorial con los instrumentos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. No obstante, se advierte la ausencia de mecanismos formalizados para la actualización periódica del diagnóstico y la falta de vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Los criterios de distribución de aportaciones están documentados, estandarizados y alineados con la MIR, aunque aún carecen de un calendario formal de revisión y consolidación en un documento único.

Gestión y Operación:

- Los procedimientos de planeación presupuestaria y financiera del ISSEA se sustentan en la Ley de Salud del Estado y en su Reglamento Interior, garantizando la integración de necesidades y la estandarización de los procesos. Sin embargo, se detecta debilidad en la evidencia documental de adquisiciones y contrataciones, ya que no se acredita el cumplimiento de los calendarios ni el uso sistemático de licitaciones públicas. Existen mecanismos de conciliación de personal y de seguimiento presupuestal, pero falta sistematizar los expedientes técnicos-financieros que respalden la ejecución del gasto.

Generación de Información y Rendición de Cuentas:

- El instituto reporta información técnica a través de Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) y mantiene cumplimiento normativo en materia de contabilidad gubernamental, aunque su portal institucional no dispone de un espacio de transparencia proactiva con información actualizada y accesible sobre el destino de los recursos estatales. La rendición de cuentas se realiza conforme a la normativa vigente y los reportes se integran en la Cuenta Pública; sin embargo, la accesibilidad ciudadana a datos desagregados sigue siendo limitada.

Medición de Resultados:

- La entidad cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con lógica vertical y horizontal congruente, vinculada a los objetivos estratégicos estatales y nacionales. Los indicadores son claros, verificables y sustentados en fuentes oficiales, mostrando avances superiores al 80 % respecto de las metas de Fin y Propósito. Asimismo, el ISSEA aplica el Sistema INDICAS para evaluar la calidad técnica, percibida

y de gestión, con mediciones representativas y temporales. No obstante, la sostenibilidad presupuestal a largo plazo requiere la validación de un modelo financiero prospectivo que combine variables demográficas, epidemiológicas y fiscales.

—

RECOMENDACIONES:

- **Formalizar la gestión del Diagnóstico:** Formalizar la gestión del Diagnóstico para garantizar su vigencia y utilidad que defina formalmente el plazo, la periodicidad y el responsable de la revisión y actualización del Diagnóstico.
- **Integrar y resguardar la documentación comprobatoria:** Integrar y resguardar un expediente técnico-financiero que concentre la documentación comprobatoria del ejercicio de los Recursos Estatales, en estricto apego a la normatividad estatal y federal, en su caso, a fin de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente en los conceptos aprobados y no en incrementos o rubros distintos a los establecidos.
- **Formalizar y validar la proyección financiera a largo plazo:** Formalizar y validar la proyección financiera a largo plazo, a fin de contemplar la suficiencia de recursos, desarrollando un modelo financiero que combine las Proyecciones de Población 2023-2030 (demanda de servicios) con los costos históricos de atención, depurando los "vicios" o fallas en los datos pasados. Este modelo debe proyectar el déficit presupuestal a mediano plazo (horizonte del Plan Estatal 2027) y largo plazo (2030 o 2045).
- **Implementar un mecanismo de control documental sobre la planeación para la adquisición y la contratación de servicios:** Implementar un mecanismo de control documental planeación para la adquisición y la contratación de servicios integrado que concentre de manera sistemática la evidencia de sus procesos de adquisiciones y contrataciones. Este expediente debe incluir la notificación de techos presupuestales, las actas y fallos de los procedimientos de contratación, los contratos y pedidos formalizados, así como los reportes de avance comparados con el Programa Anual de Adquisiciones.
- **Mejorar el acceso a la información pública:** Habilitar en su página oficial un apartado específico de Recursos Estatales con información actualizada, completa y en lenguaje ciudadano, incluyendo: montos ministrados y ejercidos, proyectos financiados, metas alcanzadas, indicadores de desempeño y documentos normativos.